

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS

RESOLUCIÓN N°	
079	/026

20 de marzo de 2026.

VISTO: lo solicitado por la Docente Adjunto con Funciones de Gestión con funciones de gestión de la carrera Tecnólogo en Manejo de Sistemas de Producción Lechera (TMSPL).

RESULTANDO: I) que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario del Docente Encargado - Línea de Talleres de la Carrera de la carrera Tecnólogo en Manejo de Sistemas de Producción Lechera (TMSPL);

II) que en particular se requiere, a partir del 20/03/2026 y hasta el 31/12/2026 la extensión horaria de 15 horas semanales a Albana Raquel Melognio Vila para acompañar estudiantes que realizan prácticas en empresas formadoras y lo seguirá haciendo durante el 2026. Esto implica visitas a los predios, trabajo de gabinete con los estudiantes y entrevistas con referentes de las empresas, entre otras.

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 65/24 del 6 de febrero de 2024, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la dirección de Departamento de Alimentos la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

II) que la mencionada Dirección con el asesoramiento del Comité de Gestión Académica e Innovación de la UTEC manifestaron su conformidad con la extensión horaria requerida y el docente mencionado ha prestado su consentimiento y disposición para la misma;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
- En ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVE:**

1°. Conceder una extensión horaria de 15 horas semanales para la Docente Encargado - Línea de Talleres de la carrera Tecnólogo en Manejo de Sistemas de Producción Lechera (TMSPL), Albana Raquel Melognio Vila CI N° 40514205 a partir del 20/03/2026 y hasta 31/12/2026;

2°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



DR. TOMÁS LÓPEZ
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA